



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE LIBERPESA S. A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERPESA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10** **0005733** el **25 AGO 2010**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- Numeral 1.- Realizar el servicio de transporte público de pasajeros interprovincial, de acuerdo a los permisos y autorizaciones que le extienda la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial". "ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- "La Compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Salinas, de la Provincia de Santa Elena o de acuerdo a las autorizaciones que le otorgue la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial", adoptada con sujeción a la Ley y estos Estatutos".

NRdeV/VAP
Coralia

Guayaquil, 25 AGO 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

